



H. Ayuntamiento Constitucional
CAZONES DE HERRERA, VER.



GOBIERNO MUNICIPAL
Tesorería



Ave. Reforma No. 62 Zona Centro C.P. 92980 Cazones de Hra. Ver. Tel.784 887 0014

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAZONES HERRERA, VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACION PARA LA LICITACION SIMPLIFICADA NUMERO

LS-MCAZ001-003-18

RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS
UTILITARIOS PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE
ESTE AYUNTAMIENTO 2018 – 2021



GOBIERNO MUNICIPAL
Tesorería



Ave. Reforma No. 62 Zona Centro C.P. 92980 Cazonos de Hra. Ver. Tel. 784 887 0014

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAZONES DE HERRERA, VERACRUZ

**BASES PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MCAZ001-003-18
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA DISTINTOS
DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**

El Honorable Ayuntamiento con apoyo en lo dispuesto en el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1 y 2, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; 1, 7, 8, 9, 26, fracción II; 27, fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En base al Presupuesto de Egresos Autorizado para el Municipio de Cazonos de Herrera, Ver., en relación al Rubro de Vehículos y Equipo de Transporte para el programa de Modernización del Parque Vehicular. Se ha girado la invitación a Personas Físicas y Morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MCAZ001-003-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO 2018 – 2021. Por los que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - El objeto de la presente constitución los constituye LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL PARQUE VEHICULAR.

En las cantidades y especificaciones establecidas en el **Anexo Numero 1** de las presentes bases. Destinadas a las distintas áreas.

SEGUNDA. - las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de entrega: Esta se realizará en las instalaciones de Este Ayuntamiento en las Oficinas de la Tesorería, en Calle Reforma no. 62, Colonia Centro, Cazonos de Herrera, Ver. En Horarios de Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Tiempo de entrega: en una sola exhibición dentro de un término de 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

Forma de Pago: el pago se realizará en moneda nacional a través de transferencia electrónica de acuerdo a las leyes vigentes. Y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del CFDI que cumpla con todos los requisitos fiscales. No se otorgarán anticipos sin antes haberse autorizado y firmado el contrato de compra.

La facturación será a nombre del MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA, con domicilio en calle Reforma no. 62, Colonia Centro, C.P. 92980, Cazonos de Herrera, Veracruz. R.F.C. **MCH850101168**



GOBIERNO MUNICIPAL
Tesorería



Ave. Reforma No. 62 Zona Centro C.P. 92980 Cazones de Hra. Ver. Tel.784 887 0014

TERCERA. - El procedimiento de licitación estará a cargo de los Ediles Electos que integran este Honorable Ayuntamiento constitucional de Cazones de Herrera, Veracruz. Esta comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes relativas a la licitación, y estará presidida por el Alcalde Electo.

CUARTA. - La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **viernes 13 de abril del 2018 a las 11:00 horas**, en las instalaciones de este Honorable Ayuntamiento Constitucional en calle Reforma No. 62, Colonia Centro, Cazones de Herrera, Veracruz.

QUINTA. - La asistencia al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente antes señalado previo al concurso o hasta la hora y fechas señaladas

SEXTA. - Cada participante presentara su proposición en dos sobres debidamente cerrados de manera inviolable, los cuales deben de tener todos los documentos que se necesitaran para su análisis y aceptación.

SEPTIMA. - En términos del artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrá participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el orden referido.

OCTAVO. - Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información apócrifa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la base de la licitación.
- d) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otros elevar los precios reales.

NOVENA. - Observando lo señalado en el artículo 43 fracción VII de la Ley de la materia, posterior al acto el expediente se turnará al área correspondiente para su análisis y evaluación técnica para la formulación del dictamen técnico - económico.

DECIMA. - De acuerdo al artículo 39 fracción XII de la Ley de la materia, los criterios de evaluación se basarán en la calidad de o de los materiales de los artículos solicitados

DECIMA PRIMERA. - Observando los dispuesto en el artículo 39 fracción XVIII de la Ley de la materia, la convocante podrá considerar la preferencia, respecto de los bienes de calidad superior a los mínimos solicitados aun cuando existan un preferencial no mayor al 10%.

DECIMA SEGUNDA. - El dictamen técnico - económico que presentará la Comisión de Licitación, será emitido en base al **artículo 57 del capítulo 4 VI** y a más tardar en un **plazo máximo de tres días hábiles a las 13:00 horas**, y notificando EL FALLO respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de la materia



H. Ayuntamiento Constitucional
CAZONES DE HERRERA, VER.



GOBIERNO MUNICIPAL
Tesorería

Ave. Reforma No. 62 Zona Centro C.P. 92980 Cazones de Hra. Ver. Tel.784 887 0014



DECIMO TERCERA. – La adjudicación será por el total de las partidas en concurso, el proveedor que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones técnicas – económicas (calidad, precio y financiamiento).

DECIMA CUARTA. – De acuerdo al artículo 49 de la ley de la materia en igualdad de condiciones los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios.

DECIMA QUINTA. – De conformidad con el artículo 39 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado, el contrato se suscribirá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la misma Ley siendo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de fallo,

DECIMO CUARTA. – El Honorable Ayuntamiento de Cazones de Herrera podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público y se procederá de conformidad con lo establecido a la ley de la materia.

DECIMO QUINTA. – Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos veinticuatro horas previas al acto de recepción y apertura de propuestas.

Para cualquier duda y aclaración sobre los bienes motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la sindicatura de Este Municipio ubicada en las instalaciones de este H. Ayuntamiento de Cazones., ubicado en reforma No. 62, Colonia Centro, Cazones de Herrera, Veracruz o comunicarse al teléfono 01 784 887 0014 EXT. 106.

ATENTAMENTE

CAZONES DE HERRERA, VER., A 12 DE ABRIL DE 2018

**LIC. ARACELI SANTIAGO GARCIA
TESORERA MUNICIPAL**





H. Ayuntamiento Constitucional
CAZONES DE HERRERA, VER.



GOBIERNO MUNICIPAL
Tesorería

Ave. Reforma No. 62 Zona Centro C.P. 92980 Cazones de Hra. Ver. Tel.784 887 0014



GTO GLOBAL/TOYOTA POZA RICA AQUIEN CORRESPONDA

Estimado Represente Legal:

El Honorable Ayuntamiento de Cazones de Herrera, Ver., con apoyo a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 , de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; 1, 7, 8, 9, 26, fracción II; 27, fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; ha girado invitación a personas físicas y morales legalmente constituidas interesados en participar en la **LICITACION SIMPLIFICADA NUMERO LS-MCAZ001-003-18 RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de esta licitación que se llevara a efecto el próximo 13 de abril del año en curso a las 11:00 horas, en las instalaciones de este Honorable Ayuntamiento Constitucional en calle Reforma No. 62, Colonia Centro, Cazones de Herrera, Veracruz.

En tal virtud le informo de la más atenta invitación para asistir al acto de este concurso o si fuera del caso designar a un representante. Para mayor información favor de comunicarse a la oficina de la Tesorería Municipal al teléfono 01 784 887 0014 EXT. 104.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para mandarle un saludo.

ATENTAMENTE
CAZONES DE HERRERA, VER., A 12 DE ABRIL DE 2018

LIC. ARACELI SANTIAGO GARCIA
TESORERA MUNICIPAL





H. Ayuntamiento Constitucional
CAZONES DE HERRERA, VER.



GOBIERNO MUNICIPAL
Tesorería

Ave. Reforma No. 62 Zona Centro C.P. 92980 Cazones de Hra. Ver. Tel.784 887 0014



**TRANSAUTOS DE POZA RICA, S.A. DE C.V.
AQUIEN CORRESPONDA**

Estimado Represente Legal:

El Honorable Ayuntamiento de Cazones de Herrera, Ver., con apoyo a lo dispuesto en los artículos 1 y 2, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; 1, 7, 8, 9, 26, fracción II; 27, fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; ha girado invitación a personas físicas y morales legalmente constituidas interesados en participar en la **LICITACION SIMPLIFICADA NUMERO LS-MCAZ001-003-18 RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de esta licitación que se llevara a efecto el próximo 13 de abril del año en curso a las 10:00 horas, en las instalaciones de este Honorable Ayuntamiento Constitucional en calle Reforma No. 62, Colonia Centro, Cazones de Herrera, Veracruz.

En tal virtud le informo de la más atenta invitación para asistir al acto de este concurso o si fuera del caso designar a un representante. Para mayor información favor de comunicarse a la oficina de la Tesorería Municipal al teléfono 01 784 887 0014 EXT. 104.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para mandarle un saludo.

**ATENTAMENTE
CAZONES DE HERRERA, VER., A 12 DE ABRIL DE 2018**

**LIC. ARACELI SANTIAGO GARCIA
TESORERA MUNICIPAL**





H. Ayuntamiento Constitucional
CAZONES DE HERRERA, VER.



GOBIERNO MUNICIPAL
Tesorería

Ave. Reforma No. 62 Zona Centro C.P. 92980 Cazones de Hra. Ver. Tel.784 887 0014



**NISSAN CAR ONE DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
AQUIEN CORRESPONDA**

Estimado Represente Legal:

El Honorable Ayuntamiento de Cazones de Herrera, Ver., con apoyo a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 , de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; 1, 7, 8, 9, 26, fracción II; 27, fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; ha girado invitación a personas físicas y morales legalmente constituidas interesados en participar en la **LICITACION SIMPLIFICADA NUMERO LS-MCAZ001-003-18 RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de esta licitación que se llevara a efecto el próximo 13 de abril del año en curso a las 11:00 horas, en las instalaciones de este Honorable Ayuntamiento Constitucional en calle Reforma No. 62, Colonia Centro, Cazones de Herrera, Veracruz.

En tal virtud le informo de la más atenta invitación para asistir al acto de este concurso o si fuera del caso designar a un representante. Para mayor información favor de comunicarse a la oficina de la Tesorería Municipal al teléfono 01 784 887 0014 EXT. 104.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para mandarle un saludo.

**ATENTAMENTE
CAZONES DE HERRERA, VER., A 12 DE ABRIL DE 2018**

**LIC. ARACELI SANTIAGO GARCIA
TESORERA MUNICIPAL**

